

ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE,  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SESION N° 6 / 2023

Lugar: SEREMI del Medio Ambiente.

Hora: 15:05 hrs.

Fecha: 07 de Agosto de 2023

1.- Asistentes (8/9): Nómima de los asistentes.

	Nombre	Institución
Ambito Científico	Estela Tapia Venegas	Universidad de Playa Ancha
	María Cristina Schiappacasse Dasati	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Organizaciones Gubernamentales	Héctor Nordetti Calderón	Fundación La Semilla IDB
	Alejandro Peirano González	Fundación Jardín Botánico Nacional
Sector Empresarial	Álvaro Verdejo Montenegro	Asociación Gremial de Industriales V Región (ASIVA)
Organizaciones Sindicales	Claudio Homazábal Espinoza	Sindicato de Profesionales de ENAP Refinerías Aconcagua
	Fernando Kursan Valenzuela	Federación Regional de Funcionarios de la Salud Municipal V Región
Ministerio del Medio Ambiente	Hernán Ramírez Rueda	Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

No asisten.

Lina Razeto Olivares, representante de la Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente.

Invitada:

Yovanka De Negri Chavarria, profesional Departamento de Ciudadanía Ministerio del Medio Ambiente.

## 2.- Tabla

- 1.- Aprobación Acta anterior (sesión 3 de Julio de 2023)
- 2.- Presentación "Modificación Reglamento Consejo Consultivo"
- 3.- Proceso de Renovación Consejo Consultivo 2024 - 2026
- 4.- Organización Seminario Implementación Ley REP

## 3.- Reseña de lo tratado.

1.- Saludo y bienvenida por parte de la presidenta Sra. Estela Tapia, quien da inicio la sesión. Y comenta los temas en tabla para la sesión.

Se consulta por la aprobación u observaciones al acta de la sesión del mes de Julio, que fue enviada en conjunto con la citación a la reunión, por correo electrónico.

No habiendo observaciones se aprueba el acta por los consejeros y consejeras presentes.

2.- Yovanka De Negri Chavarría, profesional del Departamento de Ciudadanía de nivel nacional presenta acerca de las modificaciones al reglamento de Consejo Consultivo y posteriormente comenta y resuelve inquietudes en relación con el actual proceso de renovación de consejeros y consejeras para el período 2024 – 2026

María Cristina Schippacasse pregunta qué significa el hecho de incorporar la paridad y las votaciones.

Yovanka De Negri señala que el sistema de votación se haría a partir de una convocatoria de registro a todas las organizaciones regionales correspondientes en el mes de marzo y en el mes de agosto del mismo año del proceso de renovación se haría la votación. Que para el caso de los representantes de universidades no aplica la votación.

Respecto de la paridad comenta que la idea es hacerse cargo y promoverla, para que el consejo se integre de manera más equitativa, puesto que ahora a nivel nacional los consejos están conformados en su mayoría por hombres.

Héctor Nordetti consulta por la incorporación de los jóvenes.

Se confirma que se crea un cupo especial para jóvenes, pero solo a nivel nacional, que no se replicará en las regiones.

Fernando Kursan consulta en relación con la paridad, si se podría aplicar considerando las suplencias, que también se incorporarán. Es decir un hombre o una mujer como titular y lo contrario como suplente.

Yovanka De Negri Chavarría, comenta que no se había pensado así, pero que podría ser, que es una buena idea. Señala que es súper importante que hagan sus observaciones y que aunque exista la limitación del marco legal y normativo, siempre las observaciones, permiten empujar los cambios y que todavía hay tiempo.

Por otra parte comenta que considerando que la región está en proceso de renovación para el periodo 2024 – 2026, se debe considerar el reglamento vigente, puesto que se va a aplicar el nuevo cuando esté aprobado.

Clarifica que para las postulaciones se debe considerar que los colegios profesionales, no son sindicatos, por lo tanto, no pueden participar. Pero que la salvedad jurídica estaría cuando un candidato de ese tipo de organización fuera patrocinado por una organización sindical. Que por ejemplo la CUT o la ANEF podría eventualmente el patrocinar a un candidato o a un dirigente del colegio médico o del colegio de profesores. Pero tal cual está hoy día señalado en la Ley 19.300, la composición de los consejos consultivos en materia sindical incorpora solamente a los representantes de los y las trabajadoras.

Recuerda que para el sector del empresariado y de los sindicatos, también es importante el de mayor representatividad en la región.

Alejandro Peirano pregunta por qué se señala absolver y si existe un sinónimo para reemplazarlo y que se entienda mejor.

Yovanka De Negri, responde que así está establecido en el reglamento respecto de las funciones del Consejo Consultivo, respecto de las materias en las que son consultados. Que el término absolver en este, hace referencia al pronunciamiento y que sería necesario buscar la definición exacta.

Fernando Kursan pregunta con respecto al tema de la votación de los sindicatos o de las organizaciones, cómo se proyecta, si hay algo al respecto.

Yovanka De Negri comenta que respecto de los sindicatos en el caso nacional, por ejemplo, se le solicitan las organizaciones de mayor representación. Se deben presentar candidaturas y lo que se hace normalmente es pedirle a la CUT a la ANEF que presenten candidatos, pero no se vota entre ellos. Que son las organizaciones las que definen sus candidaturas.

En relación con el proceso de renovación de los consejos señala que la convocatoria es la primera quincena de agosto y que las organizaciones tienen plazos hasta el 15 de septiembre para hacer llegar su postulación. En octubre se revisan los antecedentes y se hace la propuesta a la delegación presidencial regional, que tiene plazo hasta enero de 2024 para hacer el nombramiento, a través de una resolución. Durante el mes de marzo se debería constituir en la primera sesión el nuevo consejo.

3.- En relación con la organización del Seminario Ley REP Ma. Cristina propone que el Seminario que se está organizando se realice de manera híbrida, es decir con inscripción con cupo presencial y transmitido vía streaming, ofrece conseguir el aulario de la PUCV, que tiene capacidad de 200 butacas.

Revisados los plazos se propone que se realice la primera semana de octubre y en la comuna de Viña del Mar, que es la primera municipalidad que ya firmó convenio de sistema de gestión.

El seminario estaría dirigido a encargados municipales, administradores de edificios, juntas de vecinos, directores de establecimientos educacionales y público en general.

Álvaro, observa que el objetivo del seminario no puede ser ayudar o hacer la pega al sistema de gestión, que son ellos los que tienen la función y el deber de hacer difusión y capacitación. Que sería mucho más eficiente pensar en cómo hacer una alianza con ellos y que los contenidos para su participación con expositores tiene que estar súper conversado para que sea efectivo.

Para las exposiciones se debería invitar a la I. Municipalidad de Viña del Mar para que exponga respecto de su experiencia, a ReSimple y a Giro para que presenten sus planes de gestión. A alguien del Ministerio que pudiese exponer la estrategia global y la fracción orgánica, puesto que se viene la estrategia y la ley de residuos orgánicos, que ya se aprobó en el Consejo de Ministros y que la ley va a obligar a la gente a separar.

Se hará extensiva la invitación a la Alcaldesa para las palabras de inicio y a la Asociación Nacional de Recicladores para que expongan.

Se realizaría con inscripción a través de formulario de Google para garantizar cupos presenciales y el resto de público general online.

El SEREMI se compromete a gestionar el Salón Aldo Francia del Palacio Rioja, como primera opción para realizar el Seminario y de no conseguir autorización Ma. Cristina Shiappacasse, conseguiría el aulario de la PUCV.

Álvaro Verdejo se compromete a conseguir participación de los 2 sistemas de gestión para que expongan a consultar si algún asociado de ASIVA está en condiciones de aportar con servicio de cafetería para la ocasión.

Se comenta que las presentaciones debieran ser de 10 minutos, extensivas a máximo 15, para que la jornada no dure más de 2 hrs. en total.

Alejandro Peirano, se ofrece para, con la información necesaria, elaborar la gráfica para la invitar y difundir; y propone poder desarrollar una acción emblemática de visibilización en el tema durante la jornada para que quede en el recuerdo.

Debería haber un espacio de preguntas, un tipo mesa redonda al final de las presentaciones, en el que todos los panelistas puedan responder los requerimientos incluidos los que puedan haberse realizado en línea.

Estela Tapia se compromete a elaborar formulario de inscripción y a establecer contacto con las grandes plataformas de administración de edificios.

4.- En el punto varios se comunica a los consejeros y consejeras que el día 30 de agosto se realizará el Taller de Consulta por la Modificación de la Ley 19:300, en la Sala Casino de ChileAtiende ubicada en Valparaíso.

Se confirma que la convocatoria de postulación al consejo periodo 2024 – 2026 fue enviada por correo electrónico y que será despachada también por correo postal a la base de datos de las organizaciones que pueden proponer candidatos y de acuerdo con los datos de los que se dispone; y se solicita difundir la información en sus diferentes organizaciones representadas.

#### 4.- Acuerdos.

1.- Se acuerda enviar PPT de las propuestas de modificación al reglamento del Consejo Consultivo.

2.- Se acuerda responsabilidades de los consejeros y consejeras en la organización del Seminario, los que deberán estar resueltos en la próxima sesión.

3.- Se acuerda realizar el Seminario la primera semana del mes de octubre en jornada híbrida, durante máximo 2 horas en Viña del Mar y con formulario de inscripción para los cupos presenciales.

Siendo las 16:28 hrs. se da término a la sesión.

  
Estela Tapia Venegas  
Universidad de Playa Ancha

  
María Cristina Shiappacasse Dasati  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



Héctor Nordetti Calderón  
Fundación La Semilla IDB



Alvaro Verdejo Montenegro  
Asociación Gremial de Industriales V Región  
(ASIVA)



Fernando Kursan Valenzuela  
Federación Regional de Funcionarios de la  
Salud Municipal V Región



Alejandro Peirano González  
Fundación Jardín Botánico Nacional



Claudio Hormazabal Espinoza  
Sindicato de Profesionales de ENAP  
Refinerías Aconcagua



Hernán Ramírez Rueda  
Seremi del Medio Ambiente, Región de  
Valparaíso